



SIAF - WEB

MODULO ADMINISTRATIVO FINANCIERO TESORERIA

DL 1441 – DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

OBJETIVO

El Decreto Legislativo tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Tesorería, conforme de la Administración Financiera del Sector Público.

CONCEPTO

Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del Sector Público, la gestión de activos financieros del Sector Público No Financiero y los riesgos fiscales del Sector Público.

DL 1441 – DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

PRINCIPIOS

Eficiencia y Prudencia

- Consiste en el manejo y disposición de los Fondos Públicos viabilizando su óptima aplicación y minimizando los costos asociados a su administración

Fungibilidad

- Consiste en el uso de los Fondos Públicos administrados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) independientemente de su fuente de financiamiento.

Oportunidad

- Consiste en la percepción y acreditación de los Fondos Públicos en los plazos correspondientes

Unidad de Caja

- Consiste en la administración centralizada de los Fondos Públicos cualquiera sea su origen y finalidad

Veracidad

- Consiste en que las autorizaciones y el procesamiento de operaciones se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustenta documentadamente respecto de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados

DL 1441 – DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

Artículo 17.- Gestión de pagos

17.1 La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado.

17.2 **El Devengado reconoce una obligación de pago**, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente **y se registra en el SIAF-RP**, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda:

1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.
2. Efectiva prestación de los servicios contratados.
3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

Fuentes de Financiamiento

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	RUBROS
1. Recursos Ordinarios	00. Recursos Ordinarios
2. Recursos Directamente Recaudados	09. Recursos Directamente Recaudados
3. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito	19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
4. Donaciones y Transferencias	13. Donaciones y Transferencias
5. Recursos Determinados	07. Fondo de Compensación Municipal
	08. Impuestos Municipales
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. RECURSOS ORDINARIOS RUBRO [00]

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) - Ley Pública N° 480. Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RUBRO [09]

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO RUBRO [19]

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RUBRO [13]

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.

Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 07 Fondo de Compensación Municipal

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

5. RECURSOS DETERMINADOS.

RUBRO 08 Impuestos Municipales

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- a) Impuesto Predial
- b) Impuesto de Alcabala
- c) Impuesto al Patrimonio Vehicular
- d) Impuesto a las Apuestas
- e) Impuestos a los Juegos
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
- g) Impuestos a los Juegos de Casino
- h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas

Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias.

Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

TIPO DE RECURSO POR RUBRO – RUBRO 00 RO

"TIPO RECURSO AL 01 DE JULIO 2020"

Nº	ANO_EJE	ORIGEN	FUENTE_FINANC	TIPO_RECURSO	NOMBRE
1	2020	1	00	0	RECURSOS ORDINARIOS
2	2020	1	00	1	CAF, LEY N°28979
3	2020	1	00	2	VENTA EMPRESAS ESTATALES
4	2020	1	00	3	FIDA (Fondo de Inversion de Desarrollo de Ancash)
5	2020	1	00	4	FEDADOI (FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACION DEL DINERO OBTENIDO IILICITAMENTE)
6	2020	1	00	5	TRANSFERENCIAS DE LA DNTP
7	2020	1	00	6	CONTINUIDAD DE INVERSIONES GOB. LOCALES Y OTROS
8	2020	1	00	7	PLAN DE ESTIMULO ECONOMICO
9	2020	1	00	8	PL/480 TITULO I (ENDEUDAMIENTO)
10	2020	1	00	9	PL/480 TITULO III (DONACIONES)
11	2020	1	00	10	SUB CUENTA - FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN (CANON Y OTROS)
12	2020	1	00	11	SUB CUENTA- PREVENCION Y MITIGACION RIESGOS DE DESASTRES
13	2020	1	00	12	SUB CUENTA-FENOMENO DEL NIÑO
14	2020	1	00	13	SUB CUENTA-FENOMENO DEL NIÑO GL
15	2020	1	00	14	SUB CUENTA- FDO. INTERV. ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES (R.O.)
16	2020	1	00	15	SUB CUENTA- FONDO DE ADELANTO SOCIAL - FAS (R.O.)
17	2020	1	00	16	SUB CUENTA - ACTIVIDADES DE EMERGENCIA (R.O.)
18	2020	1	00	17	SUBCUENTA-FONDO PARA LA CONTINUIDAD DE LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS (RO)
19	2020	1	00	18	SUB CUENTA - FONDO PARA LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES (RO)

TIPO DE RECURSO POR RUBRO – RUBRO 00 RO

"TIPO RECURSO AL 01 DE JULIO 2020"

Nº	ANO_EJE	ORIGEN	FUENTE_FINANC	TIPO_RECURSO	NOMBRE
20	2020	1	00	19	SUBCUENTA - CANASTA BASICA FAMILIAR -COVID 19
21	2020	1	00	20	SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTARIOS PARA INVERSIONES
22	2020	1	00	21	SUB CUENTA - DU. 051-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES-COVID-19-RO
23	2020	1	00	A	PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION (PIN)
24	2020	1	00	B	SUB CUENTA - RECURSOS ORDINARIOS POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
25	2020	1	00	C	SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES
26	2020	1	00	D	CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES DEL AÑO 2009
27	2020	1	00	E	LEY N° 29035, CREDITO SUPLEMENTARIO 2007
28	2020	1	00	F	FONDO FFAA Y POLICIA NACIONAL
29	2020	1	00	G	REDISTRIBUCION DE RECURSOS, LEY N°28979
30	2020	1	00	H	JUNTOS
31	2020	1	00	I	SUB-CUENTA Apoyo Extraordinario TP_GL
32	2020	1	00	J	NORMAL
33	2020	1	00	K	TRANSF. IMPUESTOS DEROGADOS - D.LEG. N° 622, DL.25702 Y 25988 - GL
34	2020	1	00	L	TRANSF. AL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - GL
35	2020	1	00	M	TRANSF. A VICTIMAS DEL TERRORISMO DS.N° 051-88-PVM - GL
36	2020	1	00	N	TRANSF. A - PROVIAS - PROYECTO TRANSPORTES RURALES - GL
37	2020	1	00	Ñ	JUNTOS, LEY N°28979
38	2020	1	00	O	TRANSF. A - FONCODES - INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA - GL
39	2020	1	00	P	TRANSF. A - PRONAA - COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO HOG. Y ALBERGUES - GL
40	2020	1	00	Q	TRANSF. A - PRONAA - OTRAS ACCIONES NUTRICIONALES Y ASIST.SOLID - GL
41	2020	1	00	R	GASTO FOCALIZADO
42	2020	1	00	S	PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PANTBC
43	2020	1	00	T	FENOMENO EL NIÑO, LEY N°28979
44	2020	1	00	U	FONDO PARA LA IGUALDAD, LEY N°28979
45	2020	1	00	V	COMBUSTIBLE
46	2020	1	00	W	REDISTRIBUCION DE PROYECTOS REPETIDOS EL 2007, LEY N°28979
47	2020	1	00	X	CALENDARIO PREVIAMENTE OTORGADO
48	2020	1	00	Y	COMPRAS CORPORATIVAS, LEY N°28979
49	2020	1	00	Z	SALDOS A FAVOR DE EDUCACION, LEY N°28979

TIPO DE RECURSO POR RUBRO – RUBRO 07 FONCOMUN

"TIPO RECURSO AL 01 DE JULIO 2020"

Nº	ANO_EJE	ORIGEN	FUENTE_FINANC	TIPO_RECURSO	NOMBRE
53	2020	1	07	0	NORMAL
54	2020	1	07	1	MUNICIPIOS
55	2020	1	07	2	FONCOMUN
56	2020	1	07	3	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN
57	2020	1	07	A	SUB CUENTA - FONCOMUN
58	2020	1	07	X	CALENDARIO PREVIAMENTE OTORGADO

TIPO DE RECURSO POR RUBRO – RUBRO 08 OIM

"TIPO RECURSO AL 01 DE JULIO 2020"

Nº	ANO_EJE	ORIGEN	FUENTE_FINANC	TIPO_RECURSO	NOMBRE
59	2020	1	08	0	NORMAL
60	2020	1	08	1	IMPUESTOS MUNICIPALES
61	2020	1	08	2	SUB CUENTA - CASINOS
62	2020	1	08	3	SUB CUENTA - TRAGAMONEDAS
63	2020	1	08	4	SUB CUENTA - SALDO DE TRANSFERENCIAS Y DE RECAUDACION (IMP.MUNICIPALES)
64	2020	1	08	7	SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES

"TIPO RECURSO AL 01 DE JULIO 2020"

Nº	ANO_EJE	ORIGEN	FUENTE_FINANC	TIPO_RECURSO	NOMBRE
65	2020	1	09	0	NORMAL
66	2020	1	09	1	UNIVERSIDADES / GOB. LOCALES
67	2020	1	09	2	OTRAS CTAS RECAUD
68	2020	1	09	4	OTRAS CTAS ME
69	2020	1	09	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
70	2020	1	09	X	CALENDARIO PREVIAMENTE OTORGADO

"TIPO RECURSO AL 01 DE JULIO 2020"

Nº	ANO_EJE	ORIGEN	FUENTE_FINANC	TIPO_RECURSO	NOMBRE
71	2020	1	13	0	NORMAL
72	2020	1	13	1	DONACIONES - COMISION EUROPEA, PASA
73	2020	1	13	2	DONACIONES - COMISION EUROPEA, FONDO CONTRAVALOR
74	2020	1	13	3	MEF-DNTP-DONACIONES
75	2020	1	13	4	FEDADOI
76	2020	1	13	5	FIDE
77	2020	1	13	6	TRABAJA PERU (EX-CONSTRUYENDO PERU)
78	2020	1	13	7	SEGURIDAD INTEGRAL DE SALUD
79	2020	1	13	8	CONVENIO CON ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
80	2020	1	13	9	CONVENIO CON ENTIDADES DIFERENTES AL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
81	2020	1	13	10	DONACIONES - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)
82	2020	1	13	11	SUBCUENTA- DONACIONES- COOPERACION SUIZA- SECO
83	2020	1	13	12	DONACIONES -VIAJA BN
84	2020	1	13	13	TRANSFERENCIAS VARIOS
85	2020	1	13	14	SUB CUENTA -TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISO
86	2020	1	13	15	SUBCUENTA - DONACIONES - DE PERSONAS Y EMPRESAS NACIONALES
87	2020	1	13	16	SUBCUENTA -TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES DEL GN
88	2020	1	13	17	SUB CUENTA - TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DE GL
89	2020	1	13	18	SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS
90	2020	1	13	19	SUB CUENTA - FDO. INTERV. ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES (D. Y.T.)
91	2020	1	13	20	SUBCUENTA - DONACIONES - COOPERACION SUIZA - COSUDE

TIPO DE RECURSO POR RUBRO – RUBRO 13 DONAC Y TRANSF

"TIPO RECURSO AL 01 DE JULIO 2020"

Nº	ANO_EJE	ORIGEN	FUENTE_FINANC	TIPO_RECURSO	NOMBRE
92	2020	1	13	21	SUBCUENTA - DONACIONES - DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
93	2020	1	13	22	SUB CUENTA - TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DE GR
94	2020	1	13	23	SUB CUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DE EMPRESAS PUBLICAS
95	2020	1	13	A	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
96	2020	1	13	B	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DIFERENTES AL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
97	2020	1	13	C	TRANSFERENCIA DE GOBIERNOS LOCALES
98	2020	1	13	D	TRANSFERENCIA DE INDECI
99	2020	1	13	E	TRANSFERENCIAS DE CANON GOBIERNOS REGIONALES
100	2020	1	13	F	FONDO FFAA Y POLICIA NACIONAL
101	2020	1	13	G	TRANSFERENCIAS REDISTRIBUCION DE RECURSOS, LEY N°28979
102	2020	1	13	H	TRANSF. DEL PROG. JUNTOS
103	2020	1	13	I	TRANSFERENCIAS SHOCK DE INVERSIONES, LEY N°28979
104	2020	1	13	J	SALDO DE BALANCE FTE. FTO. 17 GL - 2005 (ASIGNACIONES DE TESORO PUBLICO)
105	2020	1	13	K	SALDO DE BALANCE PROGRAMA JUNTOS
106	2020	1	13	L	TRANSFERENCIAS DEL FORSUR
107	2020	1	13	M	SALDO DE BALANCE FTE. FTO. 15 GR - 2005 (ASIGNACIONES DE TESORO PUBLICO)
108	2020	1	13	N	DONACIONES PARA APOYO PRESUPUESTARIO
109	2020	1	13	Ñ	TRANSFERENCIAS DEL PROG. JUNTOS, LEY N°28979
110	2020	1	13	O	SUBCUENTA- TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DE GN A GR
111	2020	1	13	P	SUBCUENTA- TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DE GN A GL
112	2020	1	13	Q	TRANSFERENCIAS LEY N° 29035, CREDITO SUPLEMENTARIO 2007
113	2020	1	13	R	GASTO FOCALIZADO
114	2020	1	13	S	FONDO PERU CANADA
115	2020	1	13	T	TRANSFERENCIAS FENOMENO EL NIÑO, LEY N°28979
116	2020	1	13	U	TRANSFERENCIAS FONDO PARA LA IGUALDAD, LEY N°28979
117	2020	1	13	W	TRANSFERENCIAS REDISTRIBUCION DE PROYECTOS REPETIDOS EL 2007, LEY N°28979
118	2020	1	13	X	CALENDARIO PREVIAMENTE OTORGADO
119	2020	1	13	Y	TRANSFERENCIAS COMPRAS CORPORATIVAS, LEY N°28979
120	2020	1	13	Z	TRANSFERENCIAS SALDOS A FAVOR DE EDUCACION, LEY N°28979

TIPO DE RECURSO POR RUBRO – RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON

"TIPO RECURSO AL 01 DE JULIO 2020"

Nº	ANO_EJE	ORIGEN	FUENTE_FINANC	TIPO_RECURSO	NOMBRE
121	2020	1	18	0	CANON
122	2020	1	18	1	RENTA DE ADUANA
123	2020	1	18	2	CANON MINERO
124	2020	1	18	3	CANON HIDROENERGETICO
125	2020	1	18	4	CANON PESQUERO
126	2020	1	18	5	CANON Y SOBRECANON PETROLERO
127	2020	1	18	6	CANON FORESTAL
128	2020	1	18	7	CANON GASIFERO
129	2020	1	18	8	CANON GASIFERO, REGALIAS
130	2020	1	18	9	CANON PESQUERO, DERECHOS
131	2020	1	18	10	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - BOI
132	2020	1	18	11	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES SEGURIDAD CIUDADANA
133	2020	1	18	12	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FONDO FF.AA.Y PN
134	2020	1	18	13	SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL
135	2020	1	18	14	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FONDO 'MI RIEGO'
136	2020	1	18	15	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FONDO 'FONIE'
137	2020	1	18	16	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FONDO FORTALECIMIENTO CAPITAL HUMANO - FONBECIA
138	2020	1	18	17	SUB CUENTA- CANON Y SOBRECANON-IMPUESTO A LA RENTA
139	2020	1	18	18	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES CONABI
140	2020	1	18	19	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FED
141	2020	1	18	20	SUB CUENTA- PARTICIPACIONES FONDO APP
142	2020	1	18	21	SUBCUENTA- PARTICIPACIONES FENOMENO DEL NIÑO
143	2020	1	18	22	SUB CUENTA - REGALIA CONTRACTUAL
144	2020	1	18	23	SUB CUENTA - FDO. INVALIDEZ Y PROTEC. A LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU
145	2020	1	18	24	SUB CUENTA - FDO. INTERV. ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES (RD)
146	2020	1	18	25	SUB CUENTA - FONDO PRO DEPORTE ESCOLAR
147	2020	1	18	A	REGALIAS MINERAS
148	2020	1	18	B	RENTAS DE ADUANA

TIPO DE RECURSO POR RUBRO – RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON

"TIPO RECURSO AL 01 DE JULIO 2020"

Nº	ANO_EJE	ORIGEN	FUENTE_FINANC	TIPO_RECURSO	NOMBRE
149	2020	1	18	C	PARTICIPACIONES - DNTP
150	2020	1	18	D	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - DNTP
151	2020	1	18	E	SUBCUENTA- PARTICIPACIONES - FONIPREL
152	2020	1	18	F	FFAA Y POLICIA NACIONAL
153	2020	1	18	G	FOCAM
154	2020	1	18	H	SUB CUENTA- CANON MINERO
155	2020	1	18	I	SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO
156	2020	1	18	J	SUB CUENTA - CANON PESQUERO
157	2020	1	18	K	SUB CUENTA - CANON Y SOBRECANON PETROLERO
158	2020	1	18	L	SUB CUENTA - CANON FORESTAL
159	2020	1	18	M	SUB CUENTA - CANON GASIFERO, RENTA
160	2020	1	18	N	SUB CUENTA - CANON GASIFERO, REGALIAS
161	2020	1	18	Ñ	SUB CUENTA - FIDEICOMISO REGIONAL
162	2020	1	18	O	SUB CUENTA - CANON PESQUERO, DERECHOS
163	2020	1	18	P	SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS
164	2020	1	18	Q	SUB CUENTA - RENTAS DE ADUANA
165	2020	1	18	R	SUB CUENTA - FOCAM
166	2020	1	18	S	SUBCUENTA- PARTICIPACIONES - FIDECOM
167	2020	1	18	T	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FORSUR
168	2020	1	18	U	SUB CUENTA-PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL
169	2020	1	18	V	SUB CUENTA- PARTICIPACIONES-PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL
170	2020	1	18	W	SUBCUENTA - PARTICIPACIONES -FONDO PARA LA IGUALDAD
171	2020	1	18	X	CALENDARIO PREVIAMENTE OTORGADO
172	2020	1	18	Y	SUB CUENTA - SALDOS ANTIGUOS (RRDD)
173	2020	1	18	Z	SUB CUENTA- PARTICIPACIONES- LEY N° 15686 Y COMPLEMENTARIAS

TIPO DE RECURSO POR RUBRO – RUBRO 19 ROOC

"TIPO RECURSO AL 01 DE JULIO 2020"

Nº	ANO_EJE	ORIGEN	FUENTE_FINANC	TIPO_RECURSO	NOMBRE
174	2020	1	19	0	ENDEUDAMIENTO EXTERNO
175	2020	1	19	10	SUB CUENTA-ENDEUDAMIENTO - DESEMBOLSOS
176	2020	1	19	11	SUB CUENTA - FONDO PARA PIP EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y SALUD
177	2020	1	19	12	SUB CUENTA - FDO. INTERV. ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES (ROOC)
178	2020	1	19	13	SUB CUENTA - FDO. PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (ROOC)
179	2020	1	19	14	SUB CUENTA - FDO. P. DES. XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI PARAPANAMERICANOS
180	2020	1	19	15	SUBCUENTA - CONTINUIDAD DE INVERSIONES (ROOC)
181	2020	1	19	16	SUB CUENTA- FONDO PARA LA CONTINUIDAD DE LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS (ROOC)
182	2020	1	19	17	SUB CUENTA - FONDO PARA LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES (ROOC)
183	2020	1	19	18	SUB CUENTA - DU. 051-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID -19-ROOC
184	2020	1	19	2	BIRF
185	2020	1	19	3	JBIC
186	2020	1	19	4	BID
187	2020	1	19	5	CAF
188	2020	1	19	6	BONOS SOBERANOS
189	2020	1	19	7	ENDEUDAMIENTO- BONOS
190	2020	1	19	8	SUB CUENTA-BONOS-TRASPASO DE RECURSOS
191	2020	1	19	9	KFW
192	2020	1	19	A	BONOS SOBERANOS DEUDA EXTERNA
193	2020	1	19	B	ENDEUDAMIENTO INTERNO
194	2020	1	19	C	ENDEUDAMIENTO INTERNO - VIAJA BN
195	2020	1	19	D	ENDEUDAMIENTO EXTERNO - VIAJA BN
196	2020	1	19	E	LEY N° 29035, CREDITO SUPLEMENTARIO 2007
197	2020	1	19	F	SUB CUENTA- ENDEUDAMIENTO- BONOS
198	2020	1	19	G	SUB CUENTA - DESEMBOLSOS BID (PARA PROYECTOS)
199	2020	1	19	H	SUB CUENTA - DESEMBOLSOS BANCO MUNDIAL (PARA PROYECTOS)
200	2020	1	19	I	SUB CUENTA - ENDEUDAMIENTO INTERNO
201	2020	1	19	J	SUB CUENTA - DESEMBOLSOS BANCO MUNDIAL
202	2020	1	19	X	CALENDARIO PREVIAMENTE OTORGADO
203	2020	1	88	0	NORMAL
204	2020	1	88	X	CALENDARIO PREVIAMENTE OTORGADO



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

IMPORTANCIA DEL PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SIAF A PROVEEDORES DEL ESTADO POR BIENES Y SERVICIOS

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

AHORRO



TIEMPO



ESFUERZO



DINERO



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

MARCO NORMATIVO

DIRECTIVA DE TESORERÍA N° 001-2007-EF/77.15

Artículo 26.- Obligación de pago a proveedores con abono en sus cuentas bancarias.

26.1 Es obligatorio que los pagos a proveedores con cargo a los fondos administrados y canalizados a través de la DNTP, incluyendo a los Encargos Otorgados, se efectúen a través de abono directo en sus respectivas cuentas bancarias.

Para tal efecto, la Unidad Ejecutora requerirá al proveedor su Código de Cuenta Interbancario (CCI), en la oportunidad en que se dé inicio formal a su relación contractual.

El proveedor atenderá el requerimiento mediante carta - autorización, según el modelo del Anexo N° 1.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°031-2014-EF/52.03

Art. 2.2.- Obligación de pago a proveedores del Estado por parte de las Municipalidades.-

A partir del 02 de mayo del 2014, las Municipalidades Provinciales y Distritales están obligadas a efectuar el pago a los proveedores del Estado a través de transferencias electrónicas registradas en el SIAF-SP, con cargo a las cuentas bancarias cuyos fondos son administradas y canalizadas a través de la DGETP(rubros 00, 07 y 18).

CARTA AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria
del proveedor)

Lima,

Señor

(Director General de Administración de la
Unidad Ejecutora

Presente

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el
agradeciéndole (Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



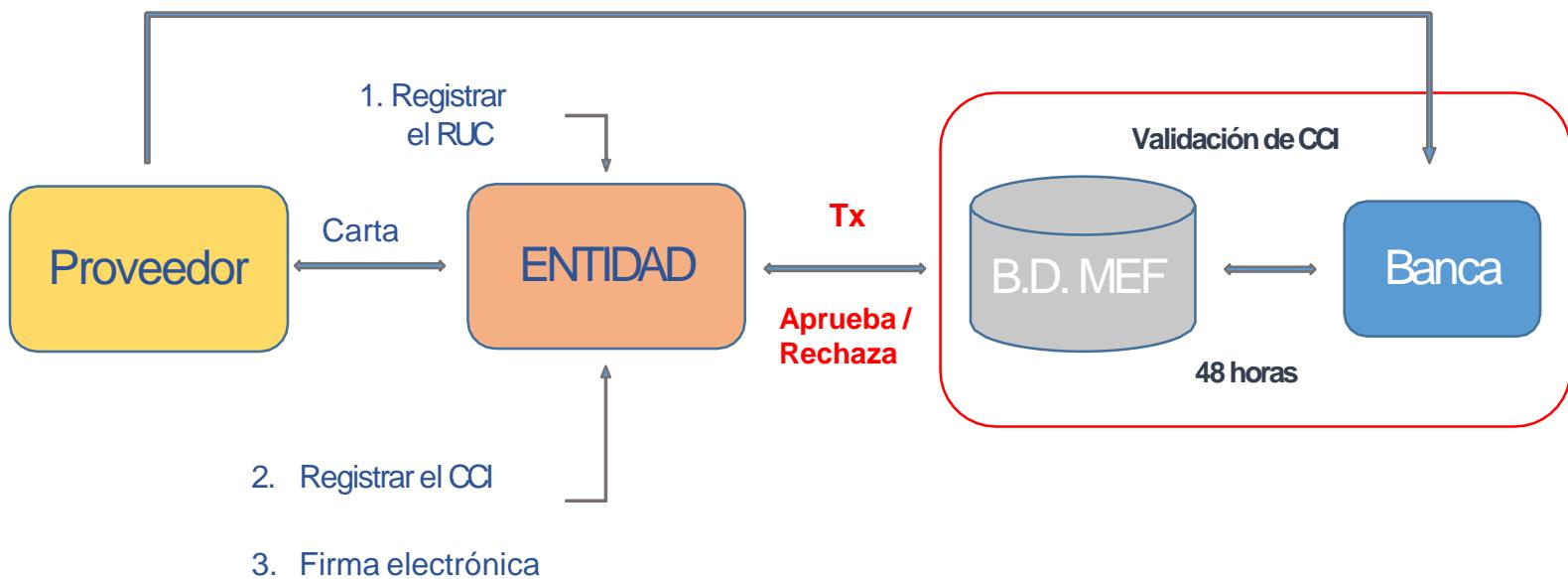
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

I ETAPA REGISTRO DEL CCI DEL PROVEEDOR

REGISTRO DEL CCI DEL PROVEEDOR

Apertura de cuenta bancaria
Asociar RUC a cuenta bancaria



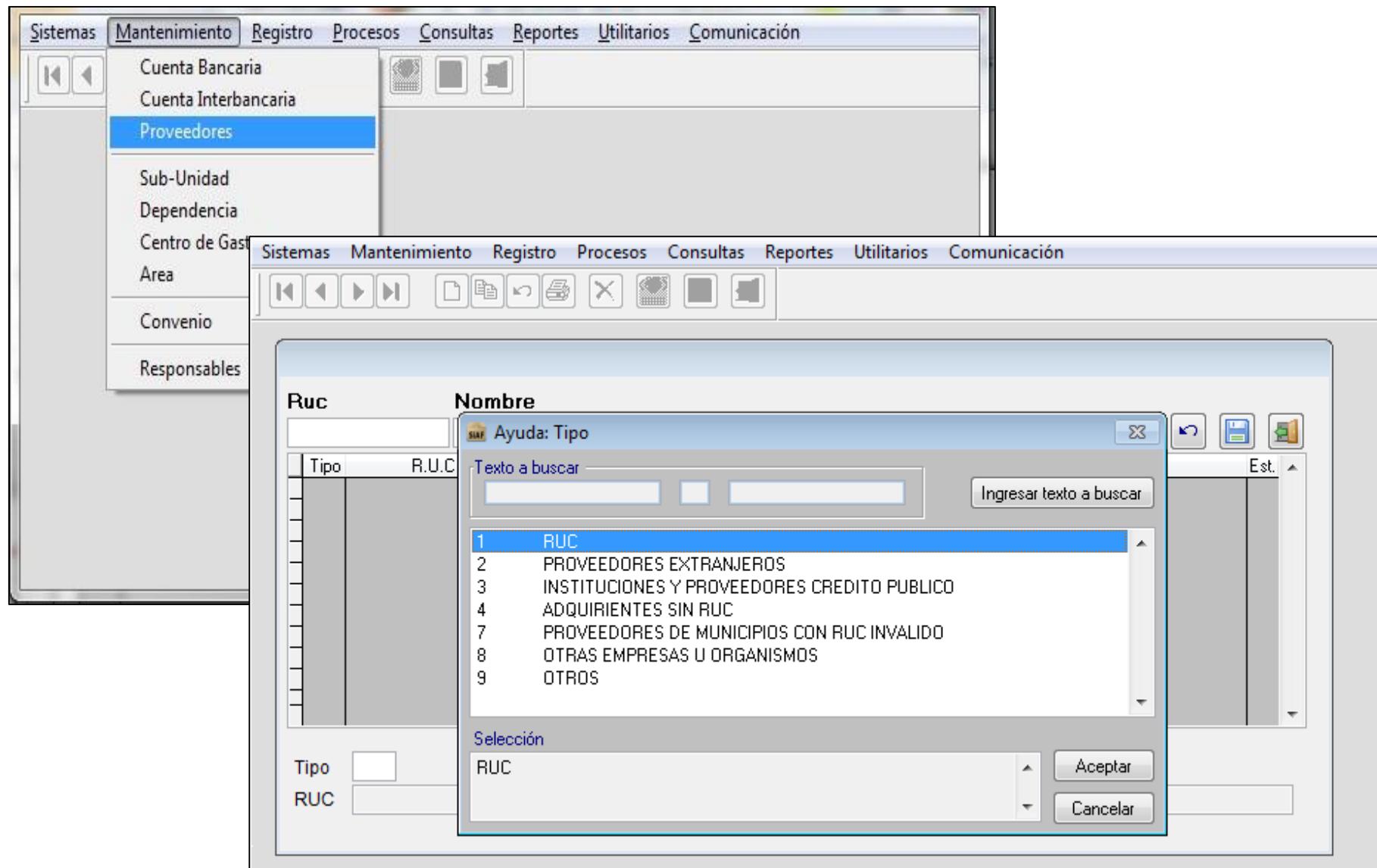


PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

1. REGISTRO DEL RUC

REGISTRO DEL RUC



REGISTRO DEL RUC

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Ruc Nombre

Tipo	R.U.C	Nombre	Est.
►1	10181495559	FREDDY RAFAEL HUERTAS MEJIA	N

Ejecutar

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Ruc Nombre

Tipo	R.U.C	Nombre	Est.
►1	10181495559	FREDDY RAFAEL HUERTAS MEJIA	A

Ejecutar



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

2. REGISTRO DEL CCI

RECOMENDACIÓN:

**ANTES DE REALIZAR EL
REGISTRO, DEBEMOS
CONSULTAR EL CCI DEL
PROVEEDOR EN LA WEB**

CONSULTA DEL CCI

Ruta: <http://apps2.mef.gob.pe/siafweb/index.jsp>

The screenshot shows the official website of the Ministry of Economy and Finance of Peru. At the top, there is a header bar with links for 'Edición', 'Ver', 'Favoritos', 'Herramientas', and 'Ayuda'. Below the header is a navigation bar with icons for home, print, email, and other functions, followed by links to 'Glosario', 'Preguntas Frecuentes', 'Enlaces', and 'English - Short version'. A search bar is also present. The main banner features the Peruvian coat of arms and the text 'PERÚ' and 'Ministerio de Economía y Finanzas'. Below the banner, a large image of a modern building is visible. The menu bar contains several categories: 'Política Económica y Social', 'Tributos', 'Inversión Pública', 'Inversión Privada', 'Competitividad', 'Presupuesto Público', 'Tesoro Público', 'Deuda Pública', and 'Contabilidad Pública'. The 'APLICACIONES INFORMÁTICAS' menu item is highlighted with a red background. The main content area features a section titled 'Aplicaciones Informáticas' with a sub-section titled 'Módulo de Consulta de Constancia de Pago mediante transferencias electrónicas – WEB (SiafWeb)'. It describes the system's purpose of allowing responsible parties to consult and print payment confirmations through electronic transfers. Below this, it states that the system is used by 13,639 users and is part of the SIAF user area.

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=51&Itemid=100360&lang=es

Sistemas Informáticos Google

Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Home | Print | Email | [Glosario](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Enlaces](#) | English - Short version Buscar

 PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Política Económica y Social | Tributos | Inversión Pública | Inversión Privada | Competitividad | Presupuesto Público | Tesoro Público | Deuda Pública | Contabilidad Pública

ACERCA DEL MINISTERIO | NORMATIVIDAD | ESTADÍSTICAS | DOCUMENTACIÓN | **APLICACIONES INFORMÁTICAS** | CAPACITACIONES

Aplicaciones Informáticas

Módulo de Consulta de Constancia de Pago mediante transferencias electrónicas – WEB (SiafWeb)

El sistema Siaf Web permite a los Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la UE, acreditadas ante el Banco de la Nación por la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP) consultar e imprimir en caso se requiera la Constancia de Pago mediante Transferencias Electrónicas, que acredita el pago efectuado y la cuenta del proveedor a la que fue realizado dicho pago.

Es utilizado actualmente por 13,639 Usuarios

Área Usuaria: SIAF

CONSULTA DEL CCI

Bienvenido, para iniciar la consulta deberá introducir su RUC y presionar el botón Consultar.

Sistema SIAFWEB

Login de Acceso

CONSULTA DE CCI VIGENTE DE PROVEEDORES DEL ESTADO

USUARIO : HVALVERDE

RUC :

20100004322 INDUSTRIAS DEL ENVASE S A

CCI	ESTADO
00800000080100041727	ACTIVO

REGISTRO DEL CCI

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Cuenta Bancaria
Cuenta Interbancaria
Proveedores

Sub-Unidad
Dependencia
Centro de Gasto
Área

Convenio

Responsables

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Registro del CCI del Proveedor

Proveedores

Tipo	RUC	Nombre	Código Cta. Interbancaria	Est.
1	10181495559	FREDDY RAFAEL HUERTAS MEJIA		A

Secuencia	Código Cta. Interbancaria	Observaciones	Est.

Habilitar Envío
Deshabilitar Envío
Registrar
Cancelar
Modificar
Eliminar

REGISTRO DEL CCI

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Registro del CCI del Proveedor

CONSIDERACIONES INDISPENSABLES PARA EL ADECUADO PROCESO DE VALIDACIONES CCI-RUC

- 1.- Inscribir un solo CCI por cada proveedor el cual será utilizado en los pagos que realizan todas las UE's, a nivel nacional (Opción: Registrar).
- 2.- Posteriormente puede cambiarse por otro, pero a solicitud expresa del proveedor; el registro de un nuevo CCI para un mismo proveedor, determina la cancelación automática del anterior (Opción: Registrar).
- 3.- Afin de evitar inscribir un CCI ya validado, los responsables del manejo de cuentas de la UE pueden averiguarlo en la pagina <http://apps.mef.gob.pe/consulta>, utilizando su respectiva clave.

Registro del Cci

¿Desea continuar?

Sí No

REGISTRO DEL CCI DEL PROVEEDOR

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Registro del CCI del Proveedor

Proveedores

Nombre	RUC	Tipo	Código Cta. Interbancaria	Est.
FREDDY RAFAEL HUERTAS MEJIA	10181495559	1		A

Registrar CCI

Ingresar CCI :

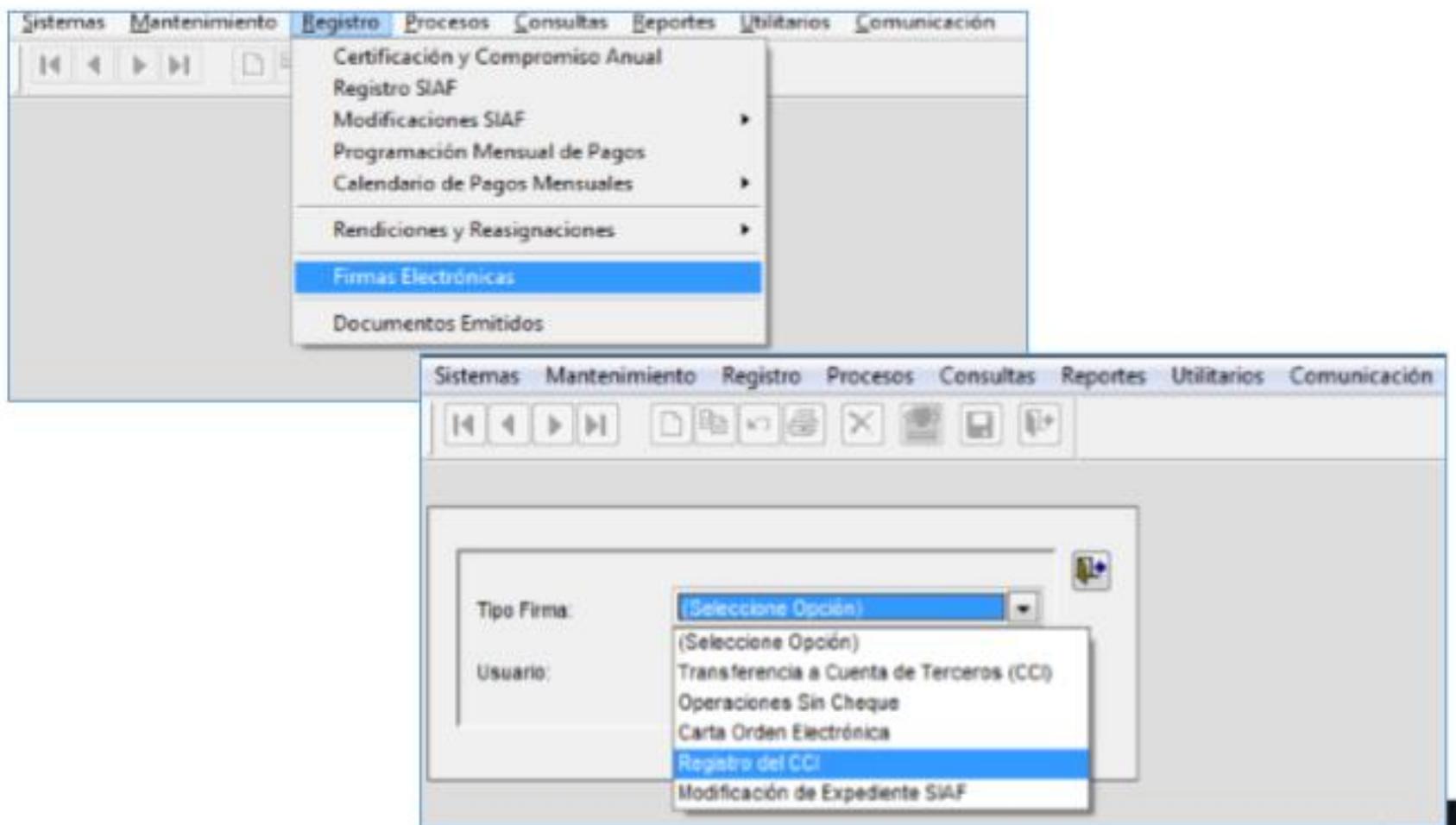
Observaciones:

Aceptar Cancelar

Secuencia	Código Cta. Interbancaria	Observaciones	Est.
0001			P

FIRMA ELECTRÓNICA

Para poder transmitir el Registro del CCI del Proveedor, es necesario la firma de responsables de cuentas bancarias. Dichas firmas se realizarán en el Módulo Administrativo del SIAF - SP





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

3. REGISTRO DEL OPE





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PERÚ

ÓRDEN DE PAGO ELECTRÓNICA EN EL SIAF-SP

VERSIÓN 19.02.00 – EJECUCIÓN 2020

Área de Implementación y Capacitación



NORMATIVIDAD:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2020-eF/52.03

Artículo 1. orden de Pago electrónica (OPE):

A partir del 16 de marzo de 2020, las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, así como las Municipalidades, Mancomunidades Municipales, Mancomunidades Regionales e instituciones que realizan sus operaciones a través del SIAF-SP, en adelante entidades”, utilizan el medio de pago “Orden de Pago Electrónica” (OPE), a través del Banco de la Nación, con cargo a los fondos de todas las fuentes de financiamiento que son administradas y canalizadas a través de la Dirección General del Tesoro Público, para la atención de los siguientes conceptos:

- a) Viáticos, cuando no pueda utilizarse la modalidad del abono en cuentas bancarias.
- b) Subvenciones a favor de personas naturales, autorizadas de acuerdo a Ley, en los casos que no sea posible efectuar el abono en cuenta.
- c) Devoluciones de montos a personas naturales por cobros en exceso, cancelación de un servicio o situaciones de similar naturaleza.
- d) Pago de jornales.

La presente disposición también es aplicable para el otorgamiento de Encargos al personal de la institución y la habilitación y reposición de Caja Chica, así como para las operaciones que se realizan en la modalidad de “Encargos”.

1. REGISTRO DE BENEFICIARIOS OPE

Se ha implementado una nueva opción en el Menú “Mantenimiento”, cuya etiqueta es : “**Beneficiarios OPE**”

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Registro del Beneficiario OPE

BUSCAR POR: Nombre
Nro. Documento: Razón Social

Tipo Doc.	Nro. Documento	Nombre o Razón Social	Estado Envío
01	00207805	SUCLUPE CHANAME JUAN FRANCISCO	A
01	07570517	ALARCON GUAYLUPO VDA DE MADICO LUZ MARIA	A
01	15648269	REYES MUÑOZ JULIO CESAR	R
01	17807177	LUJAN DE CARRANZA JUANA	P
01	17812195	LANDERAS RODRIGUEZ MARIA CONSUEL	A
01	72725273	LOZADA PRECIADO GABRIELA ALEJANDRA	A
01	75244330	INFANTE RUJEL SHEILA DANESKA	A
04	0000036776	MENDOZA MENDOZA ABRIL	A
04	000005625	SENEKOWITSCH PEGOT OGIER HELGA MARIA	P

Documento de Identidad: 75244330

Ap. Paterno: INFANTE Ap. Materno: RUJEL Nombres: SHEILA DANESKA

Correo Electrónico: sinfante@prueba.gob.pe

Condiciones para el Giro

Compromiso

Devengado

Girado

El número de registro SIAF-SP debe consignarse en el Comprobante de Pago.

El Devengado debe estar contabilizado en el SIAF-SP.

La fecha del Giro debe ser igual o posterior a la fecha de la Autorización de Giro.

- Está prohibido girar a nombre de beneficiarios distintos a los registrados en la fase del Gasto Devengado.

Obligación de pago mediante transferencias electrónicas

Compromiso

Devengado

Girado

Carta Orden Electrónica

- Planilla de remuneraciones, pensiones, personal CAS, personal de SECIGRA, SERUM, propinas a practicantes, SNP de proyectos de Inversión, beneficiarios de programas sociales, retenciones de planillas por mandato judicial.

Carta Orden

- Para pagos en entidades distintas del Banco de la Nación.

Transferencia a Cuenta de Terceros

- A los proveedores del Estado, a través de entidades del Sistema Financiero Nacional.

Compromiso

Devengado

Girado

Utilización de cheques en forma excepcional

- A personal cuyo contrato no exceda de cuatro (4) meses.
- Por retenciones: AFP, ONP, tributos y otros descuentos.
- A personal de la Institución por encargos, habilitación y reposición de Caja Chica y para el pago de jornales.
- A proveedores imposibilitados de abrir cuentas bancarias en el SFN.
- Con cargo a fondos distintos de los autorizados por la DGETP.
- Viáticos, cuando no puedan abonarse en cuentas bancarias.
- Subvenciones a favor de personas naturales o jurídicas.
- Tributos y tasas de la entidad en su condición de contribuyente.
- A empresas de servicios públicos, cuando los sistemas de cobranza no permitan identificar los correspondientes recibos.
- Por compras con la modalidad de pago contra entrega, si así lo estipula el respectivo contrato.
- Por cesión de derechos, debidamente acreditados.
- Por devolución de montos a personas naturales o jurídicas por cobros en exceso o por la cancelación de un servicio.
- Otros casos que apruebe la DGETP.

Transferencias interbancarias

Transacciones bancarias que permiten a una UE, transferir dinero de su cuenta bancaria a otra cuenta (de un tercero) en el mismo Banco o en otro, a nivel nacional.

¿Qué es el CCI?

El Código de Cuenta Interbancario, identifica una cuenta en el sistema bancario en el Perú.

El CCI permite a los bancos identificar la cuenta de una operación. Cada cuenta tiene un CCI de 20 dígitos.

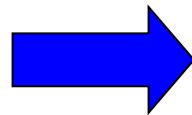
Montos límite

Para transferencias en Nuevos Soles S/. 265,000.

Para transferencias en dólares US\$ 50,000.00.

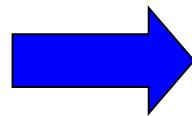
REGLAS BASICAS DE COMPROMISO Y DEVENGADO

Comprometido entre Enero-Noviembre



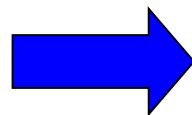
Se puede devengar hasta 31 de Diciembre

Comprometido en Diciembre



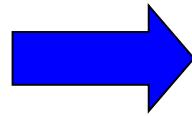
Se puede devengar hasta 31 de Diciembre

Comprometido entre Enero-Diciembre y no Devengado hasta 31 Diciembre.



Conlleva a la anulación del compromiso.

Devengado hasta 31 de Diciembre



Se puede girar hasta el 31 de Enero

GIRADO

MÓDULO ADMINISTRATIVO – REGISTRO DEL GIRADO

Registro SIAF 2016

Expediente	Entidad 000016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA-ARCHIVO GENERAL	Contrato SEACE 00279263-01051636		
0000002482	Destino/Origen 005000 MEF -TESORO PÚBLICO	Moneda S/.	Tipo de Cambio 1.0000000000000000	Monto Operación 7,000.00
Tipo Operación N GASTO -ADQUISICI Exp. Encargo Secuencia Fase				
Registro SIAF 2016				
Expediente	Entidad 000016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA-ARCHIVO GENERAL	Contrato SEACE 00279263-01051636		
0000002482	Destino/Origen 005000 MEF -TESORO PÚBLICO	Moneda S/.	Tipo de Cambio 1.0000000000000000	Monto Operación 7,000.00
Tipo Operación N GASTO -ADQUISICI Exp. Encargo Secuencia Fase				
Fase Contractual P PAGO_TOTAL O PA Área 0000 OFICINA TECNICA ADMINISTR DATOS DEL CONTRATO				
C F Certificado Anual Doc. Serie Número Fecha Mejor Fecha Rb Año Bco. Cta. Moneda Tipo Cambio Monto Inicial Estado	G C 0000000513-0002 032 057-2016 28/11/2016 28/11/2016 2-09 2013 001 007 S/. 1.0000000000000000 7000.00 A			
G D 0000000513-0002 001 10005 28/11/2016 28/11/2016 2-09 S/. 1.0000000000000000 7000.00 A				
G G 0000000513-0002 009 00051 28/11/2016 / / 2-09 2013 001 007 S/. 1.0000000000000000 7000.00 P				
Glosa SEGURO DE INMUEBLE Saldo MN 7000.00 Monto Actual 7000.00				
Documento A Mejor Fecha de Pago Proveedor Entidad Recíproca FF/Rb Conv. Proy. Financ. M.Pago Cta. Cte.	Número Fecha Tipo / RUC 1 20100210909 2 09 E 7 11 2013 001 007 S/. 1.0000000000000000	Tipo de Cambio		
Clasificador Descripción Monto	2.3.2.6.399 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES 7000.00	Meta Cadena Programática Monto		
Documentos B Asignación Financiera Calendario de Pagos	7000.00	Programa: ACCIONES CENTRALES		
Cod. Número Fecha Nombre/Girado Monto	081 16000869 28/11/2016 LA POSITIVA SEGUROS 7000.00	Prod./Proy.: SIN PRODUCTO		
Cta. Año Bco. Cta. Motivo de Pago > Afecto Total Detalle de Recibos	7000.00	Act/AI/Obras: GESTION ADMINISTRATIVA		
Cta. Transf.>	ITF >	Función: CULTURA Y DEPORTE		
Proveedor: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS		División Func: GESTION		
		Grupo Func: ASESORAMIENTO Y APOYO		
		Meta: 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		

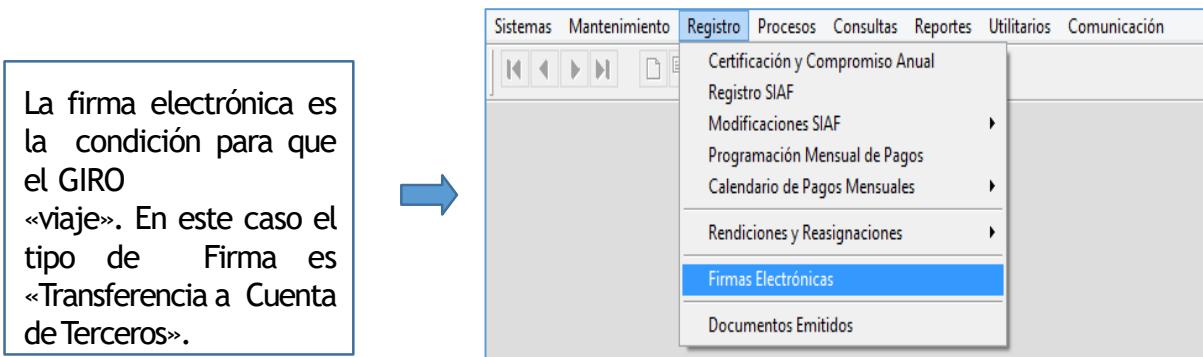


Se registran los datos del girado como : documento “A”, código de cuenta, año y banco, documento “B”, así como monto correspondiente.



GIRADO

MÓDULO ADMINISTRATIVO – REGISTRO DEL GIRADO



The screenshot shows the "Registro SIAF 2016" window. At the top, it displays the expediente number (0000002482) and entity information (000016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA-ARCHIVO GENERAL). On the right, there's a summary section for a contract (Contrato SEACE 00279263-01051636) with fields for Moneda, Tipo de Cambio, and Monto Operación (\$ 7,000.00).

The main area is a large grid table with columns for C.F. (Certificado Anual), Documento, Serie, Número, Fecha, Mejor Fecha, Rb, Año, Bco., Cta., Moneda, Tipo Cambio, Monto Inicial, and Estado. Several rows of data are visible, such as G.C. 0000000513-0002 032, G.D. 0000000513-0002 001, and G.G. 0000000513-0002 009.

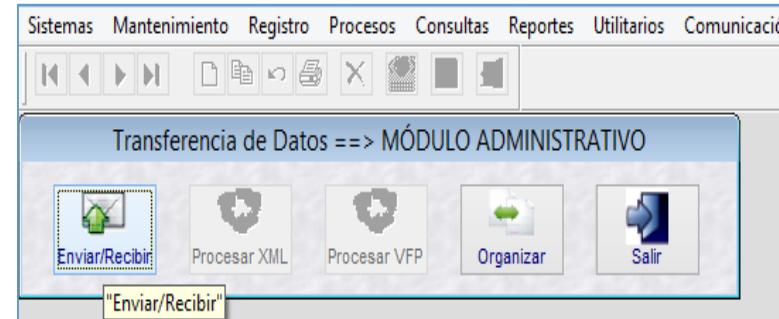
Below the grid are several tabs and sections:

- Firmas Electrónicas:** A sub-menu where "Transferencia a Cuenta de Terceros (CCI)" is selected.
- Documentos B:** A table showing documents (Cod. 081, Número 16000869, Fecha 28/11/2016) and their assignment to "LA POSITIVA SEGUROS" with a total amount of 7000.00.
- Asignación Financiera:** A table showing the financial assignment of the document to "LA POSITIVA SEGUROS" with a total amount of 7000.00.
- Calendario de Pagos:** A table showing the payment schedule for the document.
- Clasificador:** A table showing classification codes (2.3.26.399) and descriptions (OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES) with a total amount of 7000.00.
- Cadena Programática:** A table showing the program chain (0004 9001.3999999 5000003.21.006.0008) with a total amount of 7000.00.
- Programa:** ACCIONES CENTRALES
- Prod./Proy.:** SIN PRODUCTO
- Act/AI/Obras:** GESTION ADMINISTRATIVA
- Funció:** CULTURA Y DEPORTE
- División/Func.:** GESTION
- Grupo Func.:** ASESORAMIENTO Y APOYO
- Meta:** 000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS

GIRADO

MÓDULO ADMINISTRATIVO – REGISTRO DEL GIRADO

A través de la Transferencia de Datos se va transmitir los datos del GIRADO, siempre y cuando hayan sido firmado por dos responsables de manejo de cuentas bancarias. Para finalmente recibir la aprobación del mismo



Registro SIAF 2016																	
Expediente		Entidad	000016	OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA-ARCHIVO GENERAL				Contrato	SEACE 00279263-01051636	Moneda	Tipo de Cambio	Monto Operación					
0000002482		Destino/Origen	005000	MEF - TESORO PÚBLICO				S/.	1.0000000000000000	7,000.00	Secuencia Fase						
				Tipo Operación N		GASTO - ADQUISICI		Exp. Encargo									
				Modalidad Compra CA		LEY DE CONTRATA		Type Proc. Sel.	54	ADJUDICACIÓN SIM	0001	Op. Inicial	A				
				Fase Contractual P		PAGO_TOTAL O PA		Area	0000	OFICINA TECNICA ADMINISTR	Datos del Contrato						
C	F	Certificado Anual	Doc. Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado			
G	C	00000000513-0002	032	057-2016	28/11/2016	28/11/2016	2-09				S/.	1.0000000000000000	7000.00	A			
G	D	00000000513-0002	001	10005	28/11/2016	28/11/2016	2-09				S/.	1.0000000000000000	7000.00	A			
G	G	00000000513-0002	009	00051	28/11/2016	/ /	2-09	2013	001	007	S/.	1.0000000000000000	7000.00	A			
Ciclo		G	Gasto	Fase	G	Girado	Tipo Giro	N	Glosa		IMPORTE QUE SE GIRA	Saldo MN	7000.00	Monto Actual	7000.00		
Documento A		Número		Fecha	Mejor Fecha de Pago		Proveedor	Entidad Recíproca		Conv.	Tipo	M.Pago	Cta. Cte.				
Cod. Serie		Número		Fecha	/ /		Tipo / RUC			000	Financ.	TPTR TC	Año Bco. Cta.	Moneda	Tipo de Cambio		
009		00051		28/11/2016			1 20100210909			E	7	11	2013	001	007	S/.	1.0000000000000000
Clasificador		Descripción		Monto		Meta		Cadena Programática		Monto							
2.3. 2 6. 399		OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES		7000.00		0004		9001.3999999.5000003.21.006.0008		7000.00							
Documentos B		Asignación Financiera		Calendario de Pagos		Programa:		ACCIONES CENTRALES									
Cod. Número		Fecha		Nombre/Girado		Prod./Proy.:		SIN PRODUCTO									
081 16000869		28/11/2016		LA POSITIVA SEGUROS		Act/AI/Obras:		GESTION ADMINISTRATIVA									
Cta. Año		Bco. Cta.		Motivo		Función:		CULTURA Y DEPORTE									
Transf.>				Afecto		División Func:		GESTION									
				ITF >		Grupo Func:		ASESORAMIENTO Y APOYO									
						Meta:		0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS									
Proveedor: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS																	

GIRADO

- El pago del Devengado por toda fuente de financiamiento, formalizado y registrado debe realizarse dentro de los 30 días calendario de su procesamiento en el SIAF-SP.

Compromiso

Devengado

Girado

Pagado

Carta Orden Electrónica (084)

- Planilla de remuneraciones, pensiones, personal CAS, personal de SECIGRA, SERUM, propinas a practicantes, SNP de proyectos de Inversión, beneficiarios de programas sociales, retenciones de planillas por mandato judicial.

Obligaciones de Pago

Carta Orden (068)

- Para pagos en entidades distintas del Banco de la Nación.

Transferencia a Cuenta de Terceros (081)

- A los proveedores del Estado, a través de entidades del Sistema Financiero Nacional.

Pago Electrónico de impuestos a Sunat (081)

- igv - oper. int. - cta. propia
- igv- reg.proveedor.- retenciones
- renta 4ta y 5ta categ. retenciones
- salud essalud seg regular trabajador
- sctr essaluds.c.t.r
- essalud +vida
- .snp - ley19990
- .snp-asegura tu pension -prima

TIPOS DE OPERACIÓN I

COD.	TIPO DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN
A	ENCARGO INTERNO	Entrega de dinero con cargo a de rendir cuentas a personal de la Entidad (no incluye viáticos).
AV	ENCARGO INTERNO PARA VIATICOS	Entrega de dinero a personal de la Entidad con cargo a de rendir cuentas por viáticos.
C	GASTO-FONDO FIJO PARA CAJA CHICA (APERTURA Y/O AMPLIACIONES)	Registro de la Apertura y/o Ampliaciones del Fondo Fijo para Caja Chica,
EO	ENCARGO OTORGADO	Para encargos otorgados a UEs que cuentan con el SIAF, aperturan una Cuenta Central de Encargo y Cuentas de Reversión.
N	GASTO-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Operaciones de gasto (adquisición de bienes o prestación de servicios) que afectan el presupuesto. El Proveedor es identificado por su RUC cuando es nacional o con un código de proveedor cuando es extranjero.
OG	GASTO-OTROS GASTOS DEFINITIVOS (SIN PROVEEDOR)	Operaciones de gastos con afectación presupuestal, diferentes a Planillas. Ejemplo: Gastos Bancarios, Pagos de: Sentencias Judiciales, Subvenciones Sociales, Subvenciones Económicas, Cuotas a Organismos Internacionales, Suscripción de Acciones en Organismos Internacionales,
ON	GASTO-PLANILLAS	Pago de Planillas deHaberes, Pensionistas, Racionamiento, Movilidad, etc.

TIPOS DE OPERACIÓN II

COD.	TIPO DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN
RC	GASTO-FONDO CAJA CHICA (RENDICION Y REEMBOLSO)	Rendiciones del Fondo de Caja Chica, el Sistema controla que no supere 3 veces el monto del fondo. La última rendición se registra en el Expediente de la Apertura y/o Ampliación.
SD	SERVICIO DE LADEUDA	Pago de Deuda Pública, interna o externa, tanto el principal como los intereses
TF	TRANSFERENCIA FINANCIERA OTORGADA	Para el registro de Transferencias Financieras Otorgadas por las Entidades, identificando a la Entidad a quien se le otorga la transferencia.
S	GASTO- SIN CLASIFICADOR	Operaciones de gastos sin afectación presupuestal. etc.
SD	SERVICIO DE LADEUDA	Pago de Deuda Pública, interna o externa, tanto el principal como los intereses
TC	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS BANCARIAS	Transferencia entre sus Cuentas Bancarias, ya sea dentro de una misma Entidad Financiera o entre diferentes Entidades Financieras.
YC	INGRESO-SIN CLASIFICADOR	Operaciones de ingreso sin afectación presupuestal. .

TIPOS DE OPERACIÓN III

COD.	TIPO DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN
Y/G	OPERACIÓN GASTO/INGRESO	Registro de operaciones sin afectación presupuestal que involucran gasto e ingresos, se registran en un mismo Expediente, por ejemplo: Encargos recibidos de FF distintas a FF-00, depósitos y giros realizados por error,
Y	INGRESO-OPERACIONES VARIAS	Operaciones de Ingresos.
YF	TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDA	Registro de la Transferencia Financiera Recibida, identificando a la UE quien le entregó la transferencia.
YT	INGRESOS TRANSFERENCIA	Transferencias de ingresos de una UE a su Pliego o entre UEs. Convenio para la transferencia de parte de lo recaudado.
YV	IGV-REBAJA INGRESOS X PAGO A SUNAT	Pago del IGV a la SUNAT.

Consultas a www.mef.gob.pe

- * Soporte – Sistemas de Información
- * Consulta de Expedientes y Certificados
- * Portal de Transparencia Económica



Enlaces de Interés

- Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización
- CONECTAMEF
- FONIPREL
- Información del FONDES
- Relaciones con Inversionistas
- Información Bancaria de las Entidades del Sector Público
- Capacitaciones
- SINASEC

Servicios al Ciudadano

- Soporte SIAF - Formulario de Atención
- Consulta de Expedientes - SIAF
- Solicitud de Acceso a la Información
- Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
- Situación de mi Trámite
- Envío de Consultas
- Libro de Reclamaciones
- Formulario de Quejas
- Cronograma de Pago de Remuneraciones y Pensiones

Procesos de Contrataciones

- Procesos de Contrataciones
- Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones
- Plan Anual de Contrataciones
- Convocatorias CAS
 - >>>Procesos OGA
 - >>>Procesos UCCTF
 - >>>Procesos Secretaría Técnica-Comisión Ad Hoc FONAVI
- Prácticas Pre Profesionales y Profesionales
 - >>>Convocatorias OGA-MEF
 - >>>Convocatorias Secretaría Técnica-Comisión Ad Hoc FONAVI

Información Económica

Aplicaciones Informáticas

Presupuesto Público

Contabilidad Pública

Tesoro Público

Inversión Privada

Deuda Pública